



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

09 AGO 2022

Expediente N° SO-19.255/2022.-
Resolución N° SO-466/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el redictado de la asignatura **“Introducción a la Física”** durante el Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2022, estando a cargo del Dr. Nahuel Wayllace.

Que, el pedido fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 04/2022; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura **“Introducción a la Física”**, durante el Segundo Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2022, estando a cargo del Dr. Nahuel Wayllace, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a la docente responsable y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión de Asuntos Académicos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA